

**AVISO DE RESULTADO
ETAPA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
SOLICITUD LIMITACIÓN MIPYMES**

INVITACIÓN ABIERTA No. 873 -FM- BGSC – 2024

OBJETO: Seleccionar y Contratar los servicios de Consultoría para realizar un levantamiento de información en la población objetivo, compuesta por empresas que se encuentran registradas en el Registro Único Empresarial de Confecámaras (RUES) y unidades económicas informales identificadas por Confecámaras, para cuantificar la magnitud de la brecha de género en el liderazgo empresarial, la remuneración y la participación laboral en sectores económicos clave de la economía colombiana

FIDUCOLDEX S.A., como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 que modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con el cronograma establecido en los prepliegos de los Términos de Referencia de la invitación, se informa a los interesados que:

Se recibieron las siguientes manifestaciones interés de Mipymes que cumplieron con lo solicitado las cuales corresponden a:

- **CONSULTORES EN INFORMACIÓN INFOMÉTRIKA S.A.S.**
- **MARKET LAB S.A.S**
- **INNTEGRA SAS**
- **ASEND S.A.S. BIC**

Por lo anterior, la presente invitación se limita a Mipymes colombianas.

La presente se publica el 12 de febrero de 2024 en las páginas web de **FIDUCOLDEX** www.fiducoldex.com.co, y en cumplimiento lo establecido en el Decreto 1860 de 2021.

FIDUCOLDEX – PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA

Responsable: María Fernanda Castiblanco Santana - Profesional Jurídico de Fiducoldex

